

There are no translations available.

Circular 670-Bis-Bis-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 05 de junio 2019.

UNAM y Grupo Salinas se alían para impulsar inserción laboral. (Blanca Juárez). El rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, y el presidente del Grupo Salinas, Ricardo Salinas Pliego, firmaron un convenio de colaboración para impulsar programas de formación de capital humano y de emprendimiento. De acuerdo con Graue Wiechers, quienes tienen mayor posibilidad de ascender posiciones dentro de las empresas son aquellas personas que, además de tener formación en una disciplina, han estado expuestas a la diversidad cultural y saben trabajar en equipo. “Es el tipo de mexicanos que necesitamos. No sólo es formar técnicos en una materia, sino universitarios comprometidos con el país, con la cultura y con la capacidad de adaptarse a los cambios que están por venir”, enfatizó en la Torre de Rectoría, donde se llevó a cabo la firma. El plan de capacitación se realizará en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) UNAM y a través del programa Kybernus, del Grupo Salinas. “Una de las grandes metas de la Universidad es conectar a los alumnos con la práctica, particularmente con las actividades de emprendimiento”, destacó el rector. Fernando Espinosa de los Reyes, presidente del consejo directivo de Kybernus, explicó que el acuerdo contempla impulsar programas de formación de capital humano a través de prácticas profesionales, estadías, bolsas de trabajo para pasantes, practicantes y profesionistas de la Facultad. Kybernus es una organización de Grupo Salinas presente en diferentes estados del país. Su objetivo es identificar e impulsar liderazgos políticos y sociales, y para ello tienen un programa de formación de competencias. Espinosa de los Reyes indicó que considerarán a la FCA “como posible consultor externo en los programas de liderazgo, emprendimiento, capacitación y formación de cultura organizacional y gestión de alto desempeño”. El secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, agregó que también se llevarán a cabo acciones para consolidar las actividades de emprendimiento. Por ejemplo, apoyar iniciativas de emprendedores sociales y fortalecer el sistema de incubación de la Universidad. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/unam-y-grupo-salinas-se-alian-para-impulsar-insercion-laboral/2019/06/>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Quita la Consar fórmula polémica en comisiones. El presidente de la Consar, Abraham Vela, presentará, el 20 de junio, a la Junta de Gobierno en la que participan representantes del gobierno federal, trabajadores y empresarios, una nueva propuesta para sustituir a los Criterios y Lineamientos aprobados el pasado 25 de abril, eliminando una fórmula para presionar a las afores a reducir sus comisiones. La fórmula fue severamente criticada por las afores, especialmente por las que cobran las mayores comisiones, aunado al hecho de que, en la reforma a la Ley del SAR, que está en el Senado y que fue aprobada en Diputados también el 25 de abril, se incluyó un artículo transitorio que crea una nueva comisión ligada al rendimiento y también presiona a la baja en comisiones. Vela confía en que haya un acuerdo en materia de comisiones con las afores, porque entre las prioridades de la Consar está que las comisiones que hoy están en 0.98% sobre saldo en promedio y en 2018 generaron utilidades netas superiores a los 10 mil mdp, bajen a 0.70% para 2024. Vela confía en que los nuevos lineamientos sean aceptados por el gremio y entrarían antes de que se apruebe la reforma a la Ley en el Senado, que será discutida hasta septiembre en el próximo periodo ordinario. Lo interesante es que el nuevo esquema será vinculante u obligatorio para las afores que sí deberán acostumbrarse a bajar sus comisiones. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/quita-la-consar-formula-polemica-en-comisiones/110628>

Empresa. (Alberto Barranco). Golpazo al outsourcing. Centrada la reforma laboral en el tema de libertad sindical, en congruencia con la adhesión de México al Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, pasó de noche una modificación al artículo quinto que coloca en jaque a lo más abyecto de la práctica del outsourcing: la simulación. Bajo la figura de sociedad cooperativa o servicios a empresas, centenares de firmas cobijan subcontrataciones de empleados al margen de obligaciones fiscales y mínimas prestaciones sociales. Aunque las estadísticas recogen sólo los datos de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano, y eventualmente las 100 registradas oficialmente, existen al menos 900 más que operan bajo un marco irregular. Según ello, pues oficialmente trabajan 151 mil 881 empleados bajo el régimen de tercerización o subcontratación, es decir laborar para una empresa, pero con otro patrón. De acuerdo con la fracción VI del artículo quinto de la reforma, se prohíbe otorgar a los trabajadores salarios que, a juicio de un tribunal laboral, no sean remunerativos. Más allá, la XIV prohíbe encubrir una relación laboral con actos jurídicos simulados para evitar el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. En el escenario del abuso, se da el caso de que empresas contraten un trabajador durante uno o dos meses, después de los cuales lo dan de baja del Seguro Social para aprovechar los tres meses adicionales de derechos... aunque siga trabajando por abajo del agua. La ruleta se repite al infinito para ahorrar la cuota patronal. Y si le seguimos, la fracción XV prohíbe registrar a un trabajador con salario menor al que realmente recibe, práctica que se convierte en boomerang para éste al momento de solicitar su jubilación. Naturalmente, cuando se registra a un trabajador con salario mínimo no hay pago de Impuesto sobre la Renta. Creada al interior de la Secretaría del Trabajo una Comisión para instrumentar la reforma, en este caso concreto habrá una coordinación para efectos de regulación entre el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la propia instancia. Hace un lustro se frustró por el prurito de la Secretaría de

Economía de buscar un consenso total, la posibilidad de una Norma Oficial Mexicana que regulara la actividad bajo un parámetro de cumplimiento de los requisitos para poder operar. Hay voces al interior del Congreso que plantean desterrar la práctica, lo que podría provocar una oleada gigante de desempleo. La fórmula mágica se llama regulación, y ésta empieza por desterrar la simulación. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/columna/alberto-barranco/cartera/golpazo-al-outsourcing>